

**30 - CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI DEL SGR PARA LA
CONFORMACION DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR
EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON
ENFOQUE REGIONAL**

Nombre	Fortalecimiento de capacidades en innovación en el sector empresarial y el desarrollo y transferencia de tecnología con enfoque regional
ID Platypus	TDR- 0711-22
Objetivo	Conformar un listado de proyectos elegibles para el fortalecimiento de las capacidades de innovación en el sector empresarial y el desarrollo y transferencia de tecnología con enfoque regional.
Dirigido a	La presente convocatoria está dirigida a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI, quienes se podrán presentar de manera individual o en alianza. Para efectos de la participación, las entidades en calidad de proponentes y aliados deberán cumplir con los literales, establecidos en el artículo 1.2.3.2.2 del Decreto 1821 de 2020.
Mecanismos de participación:	<p>MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN, ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL REGIONAL</p> <p>Alcance temático 1. Gestión de Innovación: Por medio de la transferencia de conocimiento y herramientas para generar una capacidad permanente para innovar, los proyectos presentados bajo este enfoque deben contemplar procesos de entrenamiento especializado en gestión de innovación que abarquen al menos la generación de una estrategia de innovación, la definición de un portafolio de innovación, alianzas efectivas de los beneficiarios con actores del SNCTI, así como la priorización y desarrollo de un proyecto del portafolio de innovación de base científica o tecnológica hasta al menos la etapa de prototipo funcional.</p> <p>Alcance temático 2. Conexión Oferta-Demanda: Los proyectos deben contemplar la implementación de esquemas de apoyo para incentivar la innovación empresarial por</p>

	<p>medio del establecimiento de conexiones efectivas entre las necesidades de innovación de la(s) empresa(s) y los servicios ofrecidos por parte de proveedores/generadores de conocimiento.</p> <p>MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 2. PROYECTOS PARA LA VALIDACIÓN COMERCIAL DE PROTOTIPOS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS EN LAS REGIONES</p> <p>Los proyectos presentados en este mecanismo de participación deben estar orientados a la transferencia de tecnología, así como la validación comercial de prototipos, nuevas tecnologías y/o productos para ser integrados al sector productivo y/o la sociedad, en respuesta a las demandas productivas, ambientales y sociales de los territorios establecidas por los CODECTI.</p> <p>Desarrollo e implementación de iniciativas de transferencia de tecnología orientadas a la innovación en procesos productivos nuevos o significativamente mejorados o a la producción de bienes y servicios nuevos o significativamente mejorados, que conduzcan a la validación comercial de nuevas tecnologías y productos para introducir bienes y servicios con valor agregado al mercado.</p> <p>Los proyectos deberán abordar la fase de Validación de la tecnología o producto a escala comercial.</p>
<p>Duración y financiación</p>	<p>MECANISMO 1</p> <p>Plazo de ejecución: El tiempo de duración máximo de las propuestas a financiar será de hasta treinta y seis (36) meses.</p> <p>Financiación: SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 60.000.000.000) provenientes de los recursos de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.</p> <p>El monto mínimo para solicitar por proyecto deberá ser de \$3.000 millones y podrán solicitar hasta el total del monto indicativo de la región del SGR a la que soliciten los recursos.</p> <p>MECANISMO 2</p> <p>Plazo de ejecución: El tiempo de duración máximo de las propuestas a financiar será de hasta treinta y seis (36) meses.</p> <p>Financiación: Para el presente mecanismo de participación se asigna un monto de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000.000) provenientes de los recursos de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.</p> <p>El monto mínimo a solicitar por proyecto deberá ser de \$4.000 millones hasta el total del monto indicativo de la región del SGR a la que soliciten los recursos.</p>

<p>Inscripción</p>	<p>Formulario de Proyectos y/o programas:https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/ Diligenciar la información solicitada por el formulario en línea para la presentación de los proyectos a la convocatoria y mecanismo de participación al cual aplica la propuesta. Para recibir las credenciales de acceso por correo electrónico deberá registrar como mínimo el título del proyecto, la entidad ejecutora, convocatoria, y correo electrónico. Una vez inscrito no podrá cambiar la entidad proponente o el mecanismo de participación. Para validar, por favor hacer clic en el botón Validar, ubicado en la parte inferior del menú. Si la información registrada cumple con los criterios solicitados por la convocatoria, la validación será exitosa y se activará la opción de Enviar formulario, en caso contrario se mostrará en pantalla la información que no cumple con los criterios definidos en la convocatoria.</p>																									
<p>Cronograma</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="396 808 862 863">Actividad</th> <th data-bbox="862 808 1289 863">Fecha máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="396 863 862 905">Apertura de la convocatoria</td> <td data-bbox="862 863 1289 905">1 de agosto de 2022</td> </tr> <tr> <td data-bbox="396 905 862 1024">Envío de formato de proyecto para Comité Directivo a la Oficina de Proyectos</td> <td data-bbox="862 905 1289 1024">Pendiente por definir</td> </tr> <tr> <td data-bbox="396 1024 862 1066">Comité Directivo</td> <td data-bbox="862 1024 1289 1066">Viernes 30 de septiembre</td> </tr> <tr> <td data-bbox="396 1066 862 1146">Envío documentación por la plataforma Platypus</td> <td data-bbox="862 1066 1289 1146">Viernes 30 de septiembre 2022</td> </tr> <tr> <td data-bbox="396 1146 862 1226">Cierre de la convocatoria</td> <td data-bbox="862 1146 1289 1226">30 de septiembre 2022 - 4:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="396 1226 862 1346">Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.</td> <td data-bbox="862 1226 1289 1346">12 de octubre de 2022 al 14 de octubre de 2022, hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="396 1346 862 1425">Publicación del listado preliminar de elegibles</td> <td data-bbox="862 1346 1289 1425">Hasta el 22 de noviembre de 2022</td> </tr> <tr> <td data-bbox="396 1425 862 1581">Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles</td> <td data-bbox="862 1425 1289 1581">23 de noviembre de 2022 al 25 de noviembre de 2022, hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="396 1581 862 1661">Respuesta a solicitud de aclaraciones</td> <td data-bbox="862 1581 1289 1661">28 de noviembre de 2022 al 1 de diciembre de 2022</td> </tr> <tr> <td data-bbox="396 1661 862 1740">Publicación del listado definitivo de elegibles</td> <td data-bbox="862 1661 1289 1740">Hasta el 9 de diciembre de 2022</td> </tr> <tr> <td data-bbox="396 1740 862 1858">Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP – SGR</td> <td data-bbox="862 1740 1289 1858">12 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023, hasta las 4:00 p.m.</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad	Fecha máxima	Apertura de la convocatoria	1 de agosto de 2022	Envío de formato de proyecto para Comité Directivo a la Oficina de Proyectos	Pendiente por definir	Comité Directivo	Viernes 30 de septiembre	Envío documentación por la plataforma Platypus	Viernes 30 de septiembre 2022	Cierre de la convocatoria	30 de septiembre 2022 - 4:00 p.m.	Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	12 de octubre de 2022 al 14 de octubre de 2022, hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)	Publicación del listado preliminar de elegibles	Hasta el 22 de noviembre de 2022	Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	23 de noviembre de 2022 al 25 de noviembre de 2022, hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)	Respuesta a solicitud de aclaraciones	28 de noviembre de 2022 al 1 de diciembre de 2022	Publicación del listado definitivo de elegibles	Hasta el 9 de diciembre de 2022	Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP – SGR	12 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023, hasta las 4:00 p.m.
Actividad	Fecha máxima																									
Apertura de la convocatoria	1 de agosto de 2022																									
Envío de formato de proyecto para Comité Directivo a la Oficina de Proyectos	Pendiente por definir																									
Comité Directivo	Viernes 30 de septiembre																									
Envío documentación por la plataforma Platypus	Viernes 30 de septiembre 2022																									
Cierre de la convocatoria	30 de septiembre 2022 - 4:00 p.m.																									
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	12 de octubre de 2022 al 14 de octubre de 2022, hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)																									
Publicación del listado preliminar de elegibles	Hasta el 22 de noviembre de 2022																									
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	23 de noviembre de 2022 al 25 de noviembre de 2022, hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)																									
Respuesta a solicitud de aclaraciones	28 de noviembre de 2022 al 1 de diciembre de 2022																									
Publicación del listado definitivo de elegibles	Hasta el 9 de diciembre de 2022																									
Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP – SGR	12 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023, hasta las 4:00 p.m.																									

	Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos de SGR	30 de enero de 2023 al 30 de marzo de 2023, hasta las 5:00 p.m. (hora colombiana)	
Link convocatoria	https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-convocatorias-asctei-2021-2022/convocatoria-la-asignacion-para-la-ctei-del-sgr-13		

Para esta convocatoria, es necesario tener en cuenta que los proyectos que superen un monto total de 10000 smlmv deben contar con la aprobación del Comité Directivo. Para esto, deben enviar al correo regalias_administrad@uniandes.edu.co con copia a k.castiblanctorres@uniandes.edu.co el formato **Modelo Comité Directivo** en la fecha que se defina posteriormente en el calendario.

Para esta convocatoria es importante revisar si las propuestas de proyectos requieren visto bueno por parte de la Oficina de Transferencia. Como lo estableció el lineamiento institucional, es necesario que los investigadores se comuniquen con Julio Hernández (transferencia@uniandes.edu.co), quien apoyará a los investigadores en este tema.

Estas convocatorias deben ser cargadas directamente a la plataforma Platypus: www.platypus.uniandes.edu.co, en la cual se deberá anexar la documentación del proyecto y el email con el visto bueno de la Oficina de Transferencia, en caso de que el proyecto así lo requiera.

Si tienes preguntas con respecto a la convocatoria, puedes contactarte con regalias_administrad@uniandes.edu.co con copia a k.castiblanctorres@uniandes.edu.co.

Esta convocatoria ya está cargada en Platypus bajo los términos de referencia: TDR-0711-22.

Para las propuestas que resulten elegibles en el marco de la presente convocatoria, las entidades proponentes deberán iniciar el proceso de estructuración del proyecto y el cumplimiento de las condiciones dispuestas por la normatividad del SGR. Para efectos de este trámite, deberán incluir la ficha de la propuesta registrada en el SIGP al transferir el proyecto al Banco de proyectos del OCAD de la Secretaría Técnica del OCAD de CTeI del SGR obteniendo el BPIN en la plataforma MGA WEB del DNP. Lo anterior se

deberá realizar en el plazo contemplado para la actividad “Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP-SGR” establecido en el CRONOGRAMA.

Una vez el proyecto de inversión pública susceptible de ser financiado con recursos de la Asignación para la inversión en CTel cumpla los requisitos de la normatividad del SGR, se someterá a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de CTel del SGR para ser viabilizado, priorizado y aprobado.